

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIV

La Paz, sábado 18 de enero de 1913

Nº. 3,695

"EL COMERCIO DE BOLIVIA"

LA PAZ, ENERO 18 DE 1913.

Cuestiones internacionales

En los momentos actuales de solución de nuestras diferencias territoriales con la República Argentina, entregadas a la delimitación de la región en disputa, por los peritos de ambas partes, natural es que la prensa siga cuidadosa la marcha de la negociación y procure enterarse de ella y de sus detalles, recurriendo a fuente autorizada; pero natural es también que no abandone la calma y la medida indispensables para ilustrar el debate y dar elementos de acierto a quienes tienen entre sus manos la dirección de aquella.

La prensa tiene por alta misión aconsejar durante el proceso y aplaudir o censurar los fallos definitivos, según se lo dicte su criterio, sin prejuicios que le perturban y sin alardes de patriotismo, virtud que todos los bolivianos poseemos en el fondo de nuestras almas, sin que sea necesario pregonarla a destiempo y sin motivo justificado.

El patriotismo silencioso en los momentos de expectación, cobra fuerzas reconcentrándose, para producirse en nobles hechos en su oportunidad; al contrario, aquel otro bullicio que se extiende al oír el eco de su propia voz, porque nadie hay que tal exaltación produzca, ni dentro ni fuera, se gasta en la grita inútil, en la agitación nerviosa que enerva las fuerzas, confundiéndose lamentablemente con el patrioterismo o sea el *charvinismo*, que es una caricatura risible del austero amor a la patria.

Desafiar peligro, afrontarlo y vencerlo, ha ahí un acto digno de encomio; pero fingir ese peligro para arrojar ridículos baladronadas y con ellas fingirse héroe, es una extravagancia.

Decimos esto a propósito de unos artículos des corteses hacia la República Argentina, que los hemos conocido por las transcripciones que de ellos hace la prensa de aquel país, con motivo de la delimitación que de nuestras fronteras se hace amigable y cordialmente, sin que hayamos llegado aún a la conclusión, y sin que, por tanto, se pueda decir que entregamos o nos arrebaten, pedazos, más o menos apreciables, de nuestro territorio y sin que, por consiguiente, llegue el instante de las justas censuras al Gobierno, ni de reto alguno al vecino, que como nosotros, dejó su pliego entregado a los propósitos avvenimientos o a soluciones arbitrarias.

La reserva es natural en el delicado procedimiento de los pleitos internacionales, y querer adivinar lo que se hace, sin datos siquiera aproximados, es una locura, que tiene el peligro de ser contagiosa y agitar a los pueblos en convulsiones que deprimen su espíritu.

La prensa alarmista e ignorante de los hechos, no cumple su deber, más bien procede contra él y el poder público está en su derecho al reprimirla y señalarle el camino honrado y discreto de sus obligaciones.

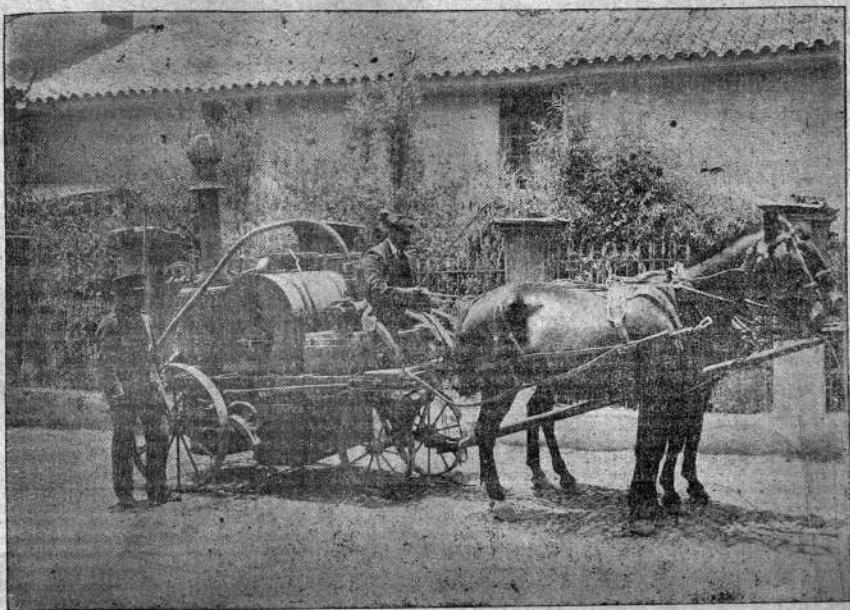
Los telegramas que publicamos a continuación nos ponen al corriente del estado de la gestión con la República Argentina, de la actitud que asume el Gobierno para corregir desmanes y de la situación de espíritu en que se halla el Paraguay, donde también encontraba la prensa susceptible motivos de queja o de censura.

SALUSTIO.

DE NUESTRA LEGACIÓN

Baires, enero 15 de 1913.
Relaciones.—La Paz.

Diario «La Prensa» trascibe artículos de «El Industrial» de Tarja, «La Prensa» de Oruro, «El Progreso de Bolivia» de La Paz y «El Ferrocarril» de Cochabamba, que contienen con-



Estufa de desinfección "Clayton", de la Oficina de Higiene

ceptos duros contra Argentina por supuesta colocación de hitos definitivos que reportarían pérdidas considerables para Bolivia. Convendría que Cancillería informase a los periodistas que desde La Quiaca hasta las Juntas de San Antonio, no se ha colocado ningún hito definitivo ni en el mismo paralelo 22, habiendo quedado en estado de disidencia entre los peritos las regiones Esmeralda, Torobuaneo, Porongal, sobre las cuales disidencias comenzaron recién conferencias con canciller argentino. Artículos como los aludidos no hacen sino promover antipatías y difamar las gestiones.

Saludo atento.

ALONSO.

DEL GOBIERNO A LAS PREFECTURAS
Circular telegráfica a los Prefectos

Sírvase dar publicidad ese telegrama rectificando informaciones y condamnando comentarios inconvenientes. Gobierno hará efectivas responsabilidades de quienes entorpecen y comprometan solución asuntos internacionales en vías de arreglo equitativo y amistoso.

Conviene recordar que en asuntos internacionales las noticias falsas y los comentarios ofensivos a las naciones y Gobiernos extranjeros no sólo constituyen delito de imprenta sino delitos comunes sujetos a la sanción del art. 160 del Código Penal. Gobierno recomienda a Ud. y al Ministerio Público la mayor vigilancia en estos asuntos y en la transmisión de noticias telegráficas referentes.

Del Paraguay

Informaciones desmentidas

Con motivo de las informaciones telegráficas que registró nuestro colega «El Tiempo», dando cuenta de los sucesos últimamente ocurridos en el Paraguay, ha dirigido la siguiente rectificación a dicho diario el Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores. Es la siguiente:

El Subsecretario de Relaciones Exteriores tiene el agrado de saludar atentamente al señor Director de «El Tiempo», y de expresarle que, con motivo de las noticias publicadas en el diario que dirige, sobre manifestaciones contra Bolivia que se asegura tuvieron lugar en Asunción, la Cancillería pregunto a nuestra Legación en dicha capital si efectivamente se habían producido tales ma-

nifestaciones, habiendo recibido en respuesta el siguiente telegrama que indica que las referidas noticias son falsas: «Asunción, 16 de enero de 1913. Relaciones.—La Paz. Cablegrama a la prensa esa, falso. Manifestación patriótica no tuvo carácter hostil para Bolivia. Muja.»

Por el contrario, en la actualidad, las negociaciones para un arreglo de fronteras se desenvuelven en la mejor armonía

y sería de lamentar que las versiones erradas y alarmantes de la prensa las entorpecieran.

Rogándole que en casos como en el que nos ocupa y tratándose de asuntos de trascendencia internacional, se digne pedir informes al Ministerio de Relaciones Exteriores, que está dispuesto a darlos, le es grato ofrecerle las seguridades de su distinguida consideración.

La Paz, enero 17 de 1913.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Servicio especial para «EL COMERCIO DE BOLIVIA» por la vía de Buenos Aires

ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN.—MANIFESTACIÓN DEL ENCARGADO DE NEGOCIOS DE MÉXICO.

Buenos Aires, 17.—Así figura que el presidente del Consejo nacional de educación, señor Ramos Mexía, presentará la renuncia del tal cargo con el propósito de facilitar la reorganización del consejo. Para este fin indicaría también a los demás miembros la conveniencia de que hagan la declinación de sus puestos.

Retirándose las anteriores prodigadas a los marinos mexicanos que visitaron este puerto, el encargado de negocios de México ofrecerá el lunes un banquete al ministro de marina y a los jefes de la armada.

BRASIL

TROPIAS AMOTINADAS

Río de Janeiro, 17.—De Río Pardo anuncian que las fuerzas federales residentes allí se sublevaron; pero, según posteriores informaciones, sabese que el orden ha sido restablecido gracias a la energía del comandante de la gurubí.

CHILE

HUÉSPED ILUSTRE.—EL GENERAL ELÉSPUR.

Santiago, 17.—Se encuentra en esta capital el conde Henck von Donnermark, mariscal del emperador de Alemania. Hoy estuvo a visitar al ministro de relaciones exteriores y mañana recibirá en audiencia especial el jefe del estado, señor Ramón Barros Luco. Su venida a Chile obedece a motivos de salud.

A fines del presente mes llegará, de paso a la república argentina, el general Eléspur, ministro plenipotenciario del Perú ante el gobierno de la

TURCO.—RUSIA OFRECE SUS BUEÑOS OFICIOS.—AGRADECIMIENTO DE LOS PLENIPOTENCIARIOS BALKÁNICOS.—ARREGLOS ENTRE BULGARIA Y RUMANA.—MEMORÁNDUM DE LA REPRESENTACIÓN MONTE NEGRINA.

Londres, 17.—Los delegados

de Turquía ante la conferencia de paz balkánico-otomana, denotan estar profundamente disgustados de la obtención con que sus colegas de los Balcanes embarcaron la discusión de las bases de arreglos.

De otro modo no se explica

que Rechaid Pashá y sus compa

nieros hubiesen abstiénidos

de concurrir a la comida que

ofrecieron en honor de todos los

negociadores el señor Venizelos

primer ministro de Grecia y comisionado

para terceriar en los arre

gos.

Además, los expresados plenipotenciarios de Turquía, re

husieron las invitaciones he

chas por los embajadores de

Italia y el Austria.

Se asevera que es posible

que Rusia intervenga en la pa

llante cuestión internacional,

ofreciendo su mediación ami

gable para disipar las desint

eligencias en que se hallan los

aliados y la Sublime Puerta.

Nuevamente se reunieron

los delegados de Bulgaria, Ser

bia, Montenegro y Grecia, y

entre otros puntos acordaron

manifestar sus agradecimien

tos al gobierno británico por

la espléndida hospitalidad que

les brindara.

Se han reunido las ne

gociaciones rumano-búlgaras

para definir el asunto relativo

al territorio de la Sílstria y o

trios.

Mr. Danefi, representante de

Bulgaria, confía en que la cues

tion que atañe a su patria y

Rumanía será dilucidada tran

quilmente, contrastando su

discusión con la que dió por

tierra los esfuerzos desplega

dos para armonizar las prete

nsiones de Turquía y las nacio

nes adversarias.

Los comisionados monte

negrinos entregaron mañana

a los embajadores de las po

tencias un memorándum referente a Albania.

BULGARIA

DE REGRESO DE MUSTAFÁ

PASHÁ.

Sofía, 17.—Después de haber

cambiado ideas de vivo interés

con el general Saviöff y los co

mandantes de los cuatro ejér

citos búlgaros, volvieron de

Mustafá Pashá el czar Fernando y los ministros de la corona.

INGLATERRA

DE PROCEDER DE LOS DELEGADOS

RUSIA

DECRETO IMPERIAL.—EL GRAN DUQUE MIGUEL.

San Petersburgo, 17.—Diose a la publicidad un decreto por el cual es relevado de los deberes de la regencia el gran duque Miguel Alexandrovitch.

RUMANIA

CONFERENCIA CON EL PREMIER

Bukarest, 17.—Austria-Hungría y Rusia parecen que abrigan la intención de mediar amistosamente en la cuestión rumano-búlgara. No otro alcance se da a la conferencia que ayer celebraron por espacio de largas horas con el primer ministro los ministros plenipotenciarios de las dos naciones aliadas.

Las enquêtes

No hay pueblo más extraordinario que el nuestro nos decía, hace algunos años, un muchacho que entonces comenzaba a borronear cuartillas en los diarios y que hoy ha concluido por ser un aplaudido escritor nacional no hay pueblo más extraordinario. Individualmente en los casinos, en los clubs, en las reuniones de familias, en las aceras, en fin, donde puede encontrar una persona con quien discutir, comentar y se apasiona portados los asuntos de interés público; pero vaya usted a pedir su opinión escrita a cualesquier de nuestros ciudadanos, concordando puntos de disertación, entonces se emudecen y si alguno se atreve a manifestarse, ahí van las críticas de acera y las críticas por remitidos.....

Esta observación parecía completamente cierta, tanto así que las enquêtes eran consideradas como papeles al viento, por su ineficacia.

Además, ¿qué importancia tenía que los ciudadanos emitieran sus opiniones sobre asuntos públicos, existiendo autoridades que iban a hacer prevalecer a todo trance lo que ellas consideraban como conveniente? Gobernar, es mandar, se decía. ¿Cómo entonces mandar aceptando las opiniones más generalizadas en el pueblo?

Hasta cierto punto era un criterio racional. A un pueblo no instruido y por supuesto inapto para pensar, no era posible consultarle.

Hoy no es lo mismo. Existe una considerable porción de opinión pública cuyo criterio tiene que pesar necesariamente sobre la solución de asuntos de gran trascendencia, y no es posible pensar que las autoridades, por sólo el hecho de estar investidas del encargo de gobernar, hagan exclusión de ellas.

Las enquêtes son pues actualmente el medio más propio para estas consultas. Un desafío para los ciudadanos particulares que pueden pensar bien y guiar con su criterio a los gobernantes, bajar el miedo de gobernar por sí mismos.

El éxito alcanzado por la última enquête dirigida por los señores José Luis Tejada, Alfredo Sanjuán G. y Emilio Villanueva P., sobre la conveniencia de la apertura de la gran avenida central, obra que ha sido también recibida por el vecindario, nos prueba que nuestro pueblo tiene conciencia del rol que desempeña en el mecanismo nacional, y sobre todo comunal. Las numerosas respuestas que hemos tenido ocasión de ver, nos comprueban el interés que inspiran los asuntos que se refieren a la ciudad. Las enquêtes ya no son pues papeles al viento.

Felicitémonos por este hecho que significa el desarrollo de la capacidad gubernativa del pueblo y el cariño que nos inspiran los grandes adelantos locales.

ESTUCO.—De venta, por piezas y grandes partidas. Referencias: Parque Muñoz Ríos N° 3.

5 E. P.

Exposición Panamá Pacifico

La Prefectura y Comandancia General del Beni, ha dirigido la siguiente circular a las Subprefecturas de su dependencia, solicitándoles su concurso, con motivo de la celebración de la Exposición Internacional en conmemoración de la apertura del Canal de Panamá.

Prefectura y Comandancia General del Departamento del Beni, Trinidad, -Bolivia a 13 de noviembre de 1912.

Al señor Subprefecto de la provincia de

Señor:

Habiendo sido invitada Bolivia a la Exposición Internacional Panamá - Pacifico, que con motivo de la apertura del Canal de Panamá tendrá lugar en 1915 esta Prefectura ha recibido instrucciones del Supremo Gobierno, por órgano de la Dirección de Estadística, para tomar todas las medidas que sean tendientes a la formación de las colecciones que han de hacer conocer a la República, tanto en su cultura como en su producción.

A fin de seleccionar convenientemente todo lo que ha de exhibirse en dicha exposición, se ha resuelto organizar con anterioridad un certamen nacional, donde serán expuestos los productos y diversas colecciones que se hayan enviado de todas las regiones del país.

Con el propósito de que el departamento del Beni esté lo mejor representado posible, tanto por su riqueza natural como por los progresos que ha alcanzado su industria en esta como en otras épocas, me encargo encarecer a Ud. despié que toda su actividad entre los corregidores de su dependencia como entre los vecinos, sobre todo, entre los industriales de aquella provincia, para que contribuyan de su parte al mejor éxito en la remisión de cuanto sea interesante, de acuerdo con las instrucciones contenidas en el periódico adjunto.

Teniendo esta prefectura el propósito de organizar un museo regional en esta ciudad, que sirva de base a estudios de historia y de etnografía, así como de medio de propagación de las riquezas del departamento, creo oportuno recomendarle el envío de ejemplares duplados, sobre todo de los siguientes objetos: armas, trajes y utensilios de los salvajes de la región; vestidos, adornos y obras de arte en general de las misiones jesuíticas; colecciones de maderas preciosas, muestras de caucho en todos sus estados; ejemplares de frutos y de hojas; pieles y plumas de animales raros; muestras de minerales, etc., etc.

No creo demás expresarle que las remisiones tienen que hacerse por conducto de esta prefectura.

Esperando que usted dará publicidad a este oficio y a las instrucciones adjuntas por todos los medios que están a su alcance, y en la seguridad de que será usted colaborado con decisión en esta obra de alto interés nacional, tengo el agrado de suscribirme atento y su servidor.

(Firmado)
Fabian Vaca Chávez.

Urbanización de Obras

INFORME PRESENTADO POR EL INGENIERO DEPARTAMENTAL ANTE EL SEÑOR PREFECTO, SOBRE EL CAMINO DEL TRAVÍA.

La Paz, enero 10 de 1913.
Al señor Prefecto del Departamento,

Presente.

Señor:
En cumplimiento de su orden impartida en su comunicación de 14 del presente mes y en vista de artículos publicados en el "Tiempo" sobre la ejecución de los trabajos que se efectúan en el trayecto de La Paz a Obras para el tránsito, me veo en la obligación de dirigir a Ud. señor Prefecto, el siguiente informe:

San Jorge al primer punto sobre un trayecto de 660 metros tiene una pendiente de 4 y 4 1/2%. En esta sección, en donde he tenido cortes de 10 y 20 metros de altura con un talud de 15 a 20%, esto en razón de la naturaleza del terreno (conglomerado); en un terreno semejante es suficiente el talud que se ha dado y la prueba evidente es que a pesar de las fuertes lluvias que han caído últimamente no he tenido en esta sección ningún derrumbe.

Pocos países son tan felices en tener una población completamente homogénea respecto al idioma que habla, y está en la conciencia de todos de que la comunidad de la lengua estrecha más todo la unión

En los puentes pasará el

tránsito con curvas de 20 metros de radio, de consiguiente no serán cerradísimos como dice Carrillo en un artículo publicado el 11 del mes en curso. Además de abofiar que las curvas en ambos lados de los puentes empiezan sólo a los 4 metros antes de los puentes. Sobre este particular es necesario fijarse que no se trata de un ferro-carril cuya rigidez de un convoy no permitiría pasar por un radio semejante; se trata de un coche que puede pasar por curvas de 11, 50 de radio, como por ejemplo en la calle Loayza, otras, del convento de la Merced.

Los puentes son sólidamente construidos, siendo su resistencia de 25 toneladas; de consiguiente el doble de lo preciso, puesto que un carro con pasajeros sólo pesa 12 toneladas.

En cuanto a los muros de contención no veo obligatorio juntar los dos muros, esto obedecería tan sólo a la estética y con este capricho se vería la Prefectura obligada a un gasto de Bs. 10,000 más.

Entre los muros de contención y Rosasani he tenido un gran movimiento de tierra, pues en ese lugar alcanzará el talud a 40 con peligro tal vez aun de algún derrumbe. En previsión se construye actualmente un muro de piedra seca de 2.00 metros de ancho por 2.50 de alto a fin de que las tierras que han de caer descanseen en parte sobre esa pequeña plataforma.

Desde el primer puente hasta Obras los talus tienen de 20 a 25 m. o menos y la altura media de los cortes no pasa de 7 metros. El ancho general del camino es de 8 a 9 metros y la pendiente de 5%, siendo el trayecto total de San Jorge a Obras de 3,450 metros.

En todas las obras de desmonte, terraplenes, como en los ferro-carriles por ejemplo, los talus de los cortes varían según la naturaleza de las tierras, sin poder precisar jamás un talud correspondiente a terrenos húmedos y arenosos. En el ferro-carril de la bajada que construye la Boliviana Railway podrá citar como ejemplo que entre los Ks. 8 y 12 ha sido el movimiento de tierra doble en partes de lo previsto. Esto es natural, pues todo terreno cortado o movido es susceptible de un asentamiento.

Desde el lunes pasado hemos puesto una cuadrilla especial para la nivelación del camino, construcción de cañuelas y respectivos desagües a fin de asegurar las obras efectuadas, como son terraplenes, muros, etc.

La avenida principal de la nueva urbanización toca más o menos a su fin, sólo falta la obra de nivelación y la alcantarilla de 2.60 de luz, que quedará concluida en unos 20 días más.

Esto es, señor Prefecto, un resumen ligero del estado del trabajo.

Luis MOURAILE.

El Presupuesto Nacional

Ayer ha comenzado a distribuirse el Presupuesto General correspondiente a la gestión del presente año. Es un grueso volumen de 383 páginas corrientemente impresa, llamado a prestar muy útiles e importantes servicios.

Es la primera vez que se entrega a la circulación pública el presupuesto nacional, al comienzo del año, para sujetar a él el movimiento de las diferencias reparticiones públicas.

Acompañó al referido presupuesto la ley de modificaciones al Presupuesto Nacional dictada por el Congreso Nacional, para hacer desaparecer el respetable déficit con que fué votada la ley financial.

Merecen un voto de aplauso el personal de empleados del Ministerio de Hacienda, así como la Comisión Legislativa, por haber trabajado con todo entusiasmo a fin de entregar con toda oportunidad el Presupuesto General de 1913. Y también lo merece el editor señor Miguel Gamarra, por haber concluido en un plazo muy breve la publicación del referido Presupuesto, obra delicada y laboriosa.

Escuelas bilingües

Pocos países son tan felices en tener una población completamente homogénea respecto al idioma que habla, y está en la conciencia de todos de que la comunidad de la lengua estrecha más todo la unión

entre los miembros de una nación. De esta manera se comprenden los esfuerzos que hacen y hasta las medidas severas que toman Rusia, Austria, Alemania, Estados Unidos y otras naciones para que los ciudadanos de sus vastos territorios aprendan el idioma oficial.

La homogeneidad del idioma es también una cuestión de vital importancia para Bolivia. Una gran parte de la población de este país no habla el español, que es el idioma nacional. Se trata aquí de la raza indígena. Pero el indio boliviano desea aprender el castellano, porque experimenta todos los días los inconvenientes que le resultan de su ignorancia. Por esto le vemos ocurrir a la escuela que esté a su alcance.

Para el país, la enseñanza del idioma es de la mayor importancia. Según el viajero Erlendo Nordenskiold en contraría el problema de la población en Bolivia una solución mucho más acertada por la educación del indio que por la importación de asiáticos y de elementos inferiores europeos. En esta misma convicción, Su Excelencia, el actual Presidente de la República, se ha trazado el plan de promover la instrucción de la raza indígena que compone más de la mitad de la población boliviana y que se halla dedicada a la agricultura y la ganadería con lamentable atraso e ignorancia.

Referencias en la misma causa, calle Catacora N° 47. 15 v. 3697

SOCIEDAD DE Propietarios de Yungas e Inquisivi.

Nueva convocatoria.— Por no haberse reunido el quorum requerido por los estatutos, se convoca nuevamente a los señores propietarios a la junta general que tendrá lugar el día sábado 25 del mes en curso, a horas 10 del corriente mes a las 2 p. m., en la oficina, calle Ju-

nio N° 5. La Paz, enero 15 de 1913. 5 v. 3692

SE VENTA

Una casa-cancha, calle del Teatro N° 163. Referencias: Ingavi N° 45 8 v. 3692

CASA EN REMATE

—El que adquiere una propiedad en remate da precio equitativo y obtiene más garantías que en compras particulares; así esta casa que ha sido justificada por

58,734 Bs. se ha de rematar sólo por 42,818 Bs., que es

la rebaja de la tercera décima;

hallarse bien situada sobre la plaza que forman las calles Marillo y Mapiri, sobre el Parque Pando, a la salida del Pado o sea en la base de la gran Avenida Central, inmediata al tranvía, a varios colegios y a todas partes, por estar entre la población antigua y la nueva, es de doble fondo, tiene dos departamentos completamente independientes.

Los interesados deben fijarse bien en la posición, solidez, comodidad, buen trayecto, y porvenir seguro que tiene dicha casa que se ha de rematar según el aviso siguiente:

REMATE JUDICIAL.— El doctor Benjamin Hennings, Juez de Partido 2º de la capital.

Por suerte de 11 del que cursa

hoy señalado el día 20 del mismo, hs. 2 p. m., para el remate de la casa situada en la calle Mapiri de esta ciudad propia de los esposos Pedro P. Vélez y María O. de Vélez, porrecio

que les sigue Emilia L. Rodríguez, cobrindoles cantidad de dinero, bajo la base

de cuarenta y dos mil ochocientos diez y ocho bolivianos,

reabajada la tercera décima de su tasación pericial.

La Paz, enero 14 de 1913. 5 v. 3692

PREVENCIÓN

—Se previene al público que la casa N° 41 de la calle Tunusia de esta ciudad, no puede ser enajenada ni hipotecada por existir juicio pendiente en los tribunales de justicia por reclamos que hace el señor Fidel Almaraz.

La Paz, enero 15 de 1913. 5 v. 3692

CASA DE PENSION

—La Sociedad de Beneficencia de Señoras, suplica a todas las personas que han tomado localidades para la función de beneficio que dió el Biógrafo París, se apresuren a cancelar el valor de la localidad donde la tesorería de la sociedad, señora Sa-

ra Flor v. de Sáenz en la calle Colón N° 24. 5 v. 3692

EN ALQUILER

—Se ofrece, un departamento para familia corta o caballeros solos en Sopocachi (esquina Avenida 20 de Octubre calle José Rosendo Gutiérrez) con luz eléctrica,

baños, W. C. y teléfono, próximo al tranvía.

Para tratar en la misma ca-

sa. 10 v. 3689

INVITACION RELIGIOSA

—La esposa, hijos y demás familia del que fué

Señor José María Tellería

(Q. E. P. D.) invitan a sus amistades concurran a la misa de ocho días

que se celebrará en el templo de la Merced el día 15 de enero

de 1913. 5 v. 3694

SE ALQUILA

—Un departamento de 7 piezas de altos con ventanas a la calle, agua,

W. C. y todas las comodidades necesarias, a media cuadra del tranvía. Calle Mapiri N° 88. 15 v. 3694

SE ALQUILA

—El departamento principal de la casa Nos. 6 y 8, avenida 16 de Julio (Alameda), que desocupará el señor Jorge Prieto Echaurren hasta el 31 de enero

corriente. Tiene instalación eléctrica, jardín y todas las comodidades deseables.

Para convenir, verse con el propietario de la casa N° 3, calle Ayacucho.

10 v. 3694

José G. Chaves

(ABOGADO) Admite poderes. Gestiona

judicial y administrativamente.

Atiende en especial los asuntos de extranjeros. Tiene

su despacho en la casa N° 149,

de la calle Colón.

1 m. E. 17

Manuel B. Mariaca

(MEDICO) Consultas y asistencia a domicilio. 1 m. D. 21

Luis Hoy de Vila

(ABOGADO) Atención esmerada. Estudio y domicilio: calle Colón N° 103, próximos a la plaza de la Ley.

1 m. D. 27

SE VENDE

—Una mula de silla, mansa de buenos movimientos. Para tratar Loco-

ria N° 38. 4 v. 3691

MUEBLES

Avenida 16 de Julio No. 6, altos

Por acuerdo de los dueños, se vende los muebles y menaje de casa perteneciente al señor Jorge Prieto Echaurren. Verbo 1 de los días de 1 a 3 de la tarde.

15 v. 3683

INARI

—La señora, el hermano y demás familia del que fué

Eduardo Cuénca R.

(Q. E. P. D.)

ruegan a las personas amigas y piadosas se dignen concurrir al quinario y misas que en sufragio del alma del extinto se celebrarán desde el día 16 del presente mes a las 9 a. m. en el templo del Sagrario.

Este acto comprometerá la gratitud de los deudores. La Paz, enero 15 de 1913. 5 v. 3692

A CONSTRUCTORA

—Acuerdo con los estatutos de la Sociedad, se convoca a la junta general ordinaria que tendrá lugar el día 20 del corriente mes a las 2 p. m., en la oficina, calle Ju-

nio N° 5. La Paz, enero 15 de 1913. El Gerente. 15 v. 3692

SE VENTA

Una casa-rancha, calle del Teatro N° 163. Referencias: Ingavi N° 45 8 v. 3692

CASA EN REMATE

—El que adquiere una propiedad en remate da precio equitativo y obtiene más garantías que en compras particulares; así esta casa que ha sido justificada por

58,734 Bs. se ha de rematar sólo

por 42,818 Bs., que es

la rebaja de la tercera décima;

hallarse bien situada sobre la

plaza que forman las calles

Marillo y Mapiri, sobre el Par-

que Pando, a la salida del Pra-

do o sea en la base de la gran A-

venida Central, inmediata al

tranvía, a varios colegios y a

todas partes, por estar entre

la población antigua y la nueva,

es de doble fondo, tiene dos

departamentos completamente

independientes.

Los interesados deben fijarse bien en la posición, solidez, comodidad, buen trayecto, y porvenir seguro que tiene dicha casa que se ha de rematar según el aviso siguiente:

REMATE JUDICIAL.— El doctor Benjamin Hennings, Juez de Partido 2º de la capital.

Por suerte de 11 del que cursa

hoy señalado el día 20 del mismo,

hs. 2 p. m., para el remate de

la casa situada en la calle

Mapiri de esta ciudad pro-

pia de los esposos Pedro P. Vélez

y María O. de Vélez, porrecio

que les sigue Emilia L. Rodríguez,

cobrindoles cantidad de

dinero a sus letras patentes,

hs. 2 p. m., para el remate de

los departamentos de

los de 1 a 5 p. m.

La Paz, enero 18 de 1913. 1 m. E. 18

DE VENTA

—Café y encajo de superior calidad. Par-

que Murillo N° 3. 1 m. E. 17

EN ALQUILER

—Se da una

pequeña casa en Sopocachi,

con hermosa vista. Referen-

cias, calle Indaburo N° 2 (altos).

10 v. 3686

Manuel B. Mariaca

(MEDICO) Consultas y asistencia a domi-

cilio. 1 m. D. 21

Luis Hoy de Vila

(ABOGADO) Atención esmerada. Estudio

y domicilio: calle Colón N° 103,

próximos a la plaza de la Ley.

1 m. D. 27

SE VENDE

—Una mula de silla,

mansa de buenos mo-

vements. Para tratar Loco-

ria N° 38. 4 v. 3691

1 m. D. 21

José G. Chaves

(ABOGADO) Admite poderes. Gestiona

judicial y administrativamente.

Atiende en especial los asuntos de extranjeros. Tiene

su despacho en la casa N° 149,

de la calle Colón.

1 m

Instrucción municipal

IV

Para concluir, bemos de referirnos al aspecto constitucional de la cuestión, que tanto ha preocupado a algunos órganos de prensa.

Entre los diversos fines del Estado moderno está el de procurar y propender a la cultura de los ciudadanos, difundiéndole la instrucción en todas las clases sociales y estimulando a las instituciones que tiendan a este mismo objetivo. Dentro de este concepto general, indiscutible ya, en la actualidad, dentro de la ciencia política, el Estado lleva su misión cultural no sólo creando establecimientos de instrucción sino también estableciendo cuerpos y autoridades directrices, dictando leyes y reglamentos que rijan la difusión de la instrucción pública, votando programas para la distribución gradual de las materias en la enseñanza, en sus distintos grados; creando escuelas normales para la formación del profesorado, y, en fin, acumulando todos los elementos de que aconseja disponer la ciencia de la educación, para obtener un resultado general y satisfactorio.

Es entendido que el Estado no podría realizar esta nobilísima función si tuviera que encontrar obstáculos institucionales o funcionales, relacionados con el poder o la autonomía que suelen oponer extrañas entidades a las municipalidades que, como otros tantos estados, alegan sus fueros constitucionales. Más clara sería imposible concebir un Estado restringido en su funcionamiento y actividad, por sus mismos órganos, creados por su constitución fundamental. Sin prescindir de la acción de las municipalidades y de las instituciones particulares docentes, puede el Estado extender su acción educativa en forma expansiva y tan múltiple, que aunque o reigne, a su más mínima expresión la acción de los particulares, y esto sin menoscabar el derecho a la libertad de la enseñanza. Pero, esto no es el punto capital, pues, el Estado, en ejercicio de la soberanía nacional, es el único encargado de regir y de arreglar las relaciones de sus individuos componentes, con carácter general e imperativo y sin más límite que el Derecho y la Justicia. Dentro de este modo de concebir el poder del Estado, las municipalidades, a pesar de su autonomía, están sometidas las reglas y a los preceptos generales dictados por el órgano LEGISLATIVO del poder público, tanto en lo referente a su propia organización como en el desempeño de sus peculiares funciones. He aquí porqué la dirección técnica y metódica de la instrucción pública, corresponde al Estado. Agregaremos que esta supervigilancia se apoya en el artículo 4º de la Constitución, que, al hacer la enumeración de los derechos llamados ABSOLUTOS, dice: «Todo hombre tiene derecho:..... de enseñar BAJO LA VIGILANCIA DEL ESTADO, sin otras condiciones que las de capacidad y moralidad».

Infantil sería la suposición de que se traduzca esa vigilancia como la función de un pavo de policía, función de vicio. Debe entenderse que la vigilancia del Estado comprende una intervención completa del Estado en el régimen y en la disciplina de la instrucción. La misma «Universidad libre» no puede sustraerse a la vigilancia del Estado.

Las condiciones de capacidad y de moralidad las debe fijar y de hecho las ha determinado el Estado, al dictar sus estatutos, programas y reglamentos; estimando, en cuanto concierne a la «moralidad», que ella debe presumirse mientras no se pruebe lo contrario.

Y hemos manifestado que el Gobierno Nacional ha puesto la mano, con bastante empeño, en la instrucción primaria, y su acción se deja sentir hasta en los ayllus indígenas. Muchas deficiencias le acompañan, imputables, claro está, a nuestras peculiaridades y a nuestros recursos del momento. Expandida, mejor dicho, dijua esa, benéfica acción en todos los lugares y en las masas populares, estará demás la colaboración de las municipalidades.

Por una de esas peculiaridades de las que hemos hablado, las Constituciones de Bolivia, desde el año 1839, han atribuido

también a las municipalidades la facultad de «crear establecimientos de instrucción primaria y dirigirlos», etc. Dentro de nuestra hermenéutica legal, que es también especial y a la letra, podría deducirse que las atribuciones detalladas en el artículo 126 de la Constitución son PRIVATIVAS de las municipalidades, por lo menos dentro de sus jurisdicciones, y que a ellas solamente compete la facultad de crear y de dirigir establecimientos de instrucción primaria. Esta manerade razonar, ad absurdum, se equipara a la de suponer que las atribuciones constitucionales son precisamente obligaciones de hacer, facultades de no dejar de hacer aquello a que se refieren, tan restringidas para la institución que las posee, que no puede ejercerlas por intermedio de otros órganos del poder o por instituciones particulares.

Pero, interrogamos: ¿Cómo no se recaudan DIRECTAMENTE los impuestos municipales? Porque se licitan aquellos y se arriendan éstos? ¿Cuál la prohibición legal para que las municipalidades puedan ejercitar sus atribuciones, por intermedio del Gobierno o de los particulares?

El proyecto sería inconstitucional si el Concejo Municipal resolviera no ATENDER MÁS la instrucción primaria, resignando su facultad en manos del Gobierno.

Pío CÁCERES BILBAO.

ADIOS!

Dolores de cabezas. Así puede Ud. decir cuando toma las—

Capsulas de Nervalina

que vencen infaliblemente la jaqueca, neuralgia cática y el dolor de cabeza en todas sus formas.

El poder del bello sexo

está en su belleza

No hay belleza perfecta sin un cutis suave, aterciopelado, sin espinillas, manchas o pecas, lo que conseguirás con el uso constante y exclusivo de

Crema del Harem

especialmente en combinación con los

Polvos del Harem

DIA SOCIAL

El General Montes.

Nuestro correspondiente nos comunica de París que el General Ismael Montes saldrá de aquella capital con destino a esta ciudad el cuatro de febrero próximo, habiendo postergado su viaje para esta fecha, por salvar las dificultades que se presentaron últimamente para la realización de las propuestas ferrocarrileras que contemplan la construcción de la linea a Puerto-Pando.

Banquete.—Anoché obsequió con un banquete el señor José Gutiérrez Gutiérrez al señor Juan Lionel Barber, acuñado industrial y accionista de los bancos de Londres.

Concurrieron a este banquete varias familias y distinguidos miembros del alto comercio de esta plaza.

Cumpleaños.—La señora Antonia Montes v. de Gutiérrez, recuerda hoy el aniversario de su natalicio.

También cumple años hoy la señorita Mercedes Zalles.

Efermos.—Restablecida de sus dolencias se encuentra la señora Julia de Reyes Ortiz.

Está mejorado de salud el Excmo. Ministro paraguayo, comandante Eugenio Garay.

Viajeros.—A sus propiedades del lago se ha ausentado por algunos días el señor Néstor Pérez Velasco.

—Por el meridiano de ayer se ha restituido al puerto de Arica el señor César Reyes Ortiz, Cónsul de Bolivia en ese puerto.

—Hoy viaja con destino a Barcelona el señor Norberto Galdo, últimamente nombrado Cónsul General de Bolivia en ese puerto. Lo acompaña su familia.

—A Corocoro se ha dirigido el señor Arturo López, médico titular de esa ciudad.

—Con destino a Arequipa ha partido el señor Juan Luis Ugarte.

—Con la misma dirección viaja el señor José Zapata.

—Por tren de la mañana de hoy se dirige a la ciudad de Oruro el señor Theodor Böttiger, miembro principal de la firma Harrison Böttiger.

—Se ha restituido a la ciudad el señor Juan Sologuren.

—De sus propiedades de Caracato ha regresado el señor Alfonso Valenzuela.

—Igualmente ha vuelto de sus propiedades del lago el señor Rafael Balliviani.

—De Oruro ha venido por poco tiempo el señor Luis Flores.

—Procedente de Paris se encuentra en esta ciudad el ingeniero francés señor Emilio Faveran. Viene contratado por "The Bolivian Rubber".

—Por motivos de salud ha partido a los balnearios de Jesús el señor Carlos Rodríguez R.

—Se encuentra entre nosotros el señor Carlos V. Lanza, Subprefecto de Sicasica.

—A su residencia de Cochabamba regresó el Dr. Israel Zegarra, en compañía de su esposa.

LA PAZ

ALMANAQUE

ENERO

Sábado 18.—Santa Prisca, virgen.

BOTICA DE TURNO

Para la primera quincena, la Botica San Sebastián, calle E. Valle.

Promenade militaire.—El Dr. Néstor Morales V., ha obsequiado al Batallón 5º la marcha militar que lleva este título, la que ha sido enviada adjunta al oficio que tenemos la satisfacción de reproducir, por las conceptuosafrases que encierra.

Dice así:

La Paz, enero 16 de 1913.

Al señor Primer Jefe del Batallón 5º de Infantería.

Presente.

Señor Coronel:

Adjunto al presente oficio, tengo el agrado de remitirte a Ud. la marcha militar titulada "Promenade Militaire", a fin de que pueda ser ejecutada por los músicos de ese bizarro batallón.

El presente obsequio tiene un doble motivo: en primer lugar, mi particular predilección por el ejército, al que tuve la satisfacción de servirle en calidad de Cirujano por espacio de cinco años, y en segundo lugar, es un recuerdo de los muchos aplausos cosechados por nuestro heroico ejército, tanto durante mis conferencias en el Gran Hall de la Exposición de Higiene de Washington, como en los ámbitos del Anfiteatro Turgot de la Sorbona de Paris.

Quiero aceptar, señor Coronel, esta débil prueba de mi dedicación por la noble carrera militar.

Atento servidor.
Néstor Morales V.

Legado Méndez.—Con motivo del párrafo que con este mismo título publicamos en una de nuestras anteriores ediciones, nos dirige el respetable canónigo doctor J. César Tapias la siguiente aclaración.

El N° 3693 de "El Comercio de BOLIVIA" contiene en su sección LA PAZ, con el mismo título que encabeza estas líneas, unas referencias y apercibaciones sobre la testamentaria Méndez, que terminan legalmente pidiéndome datos del asunto para formar con cierto acierto de la verdad.

Me presto gustoso a satisfacer las interrogaciones que entran en los apartes del artículo mencionado.

Obedeciendo a disposición expresa del testamento, se han comprado el Tambo de Quinchucho y la casa N° 96 de la calle Loayza, empleando en esas adquisiciones el monto del legado, según consta de la documentación aprobada por los señores albaceas.

En mi concepto se han puesto a 6 niños pobres e inteligentes del Hospicio de San José al estudio profesional, según el orden que sigue: 3 en la escuela comercial del Colegio de San Calixto, 2 en la sección de artes y oficios del Colegio Don Bosco y 1 en el Seminario Conciliar.

La disposición testamentaria es que 6 o más alumnos se eduquen en institutos nacionales o extranjeros. Como esta facultad es de suyo potestativa, se ha preferido que los estudiantes cursen en colegios del país, a fin de vigilar su instrucción y aprovechamiento, y evitar el peligro de gastar inutil-

La instrucción primaria en el Departamento de La Paz

Informe del Inspector de Instrucción señor Luis S. Crespo.

(Conclusion)

Esta constante labor, sumada con la atención personal que han requerido los frecuentes pedidos de material escolar, el examen y confrontación de los presupuestos mensuales correspondientes a cada una de las 88 escuelas; los informes expedidos en las diversas solicitudes y reclamaciones que se presentan constantemente al Ministerio, al Rectorado y a la Inspección; las respuestas escritas a las innumerables consultas que a cada paso hacen los preceptores y preceptoras; y, en fin, muchos otros trabajos, igualmente importantes, que se presentan sin interrupción, están haciendo de la oficina de la Inspección un centro de actividad y movimiento, el que ya acrecentándose día a día.

Y, sin embargo, esta oficina no tiene un auxiliar, ni una máquina de escribir, y se halla desprovista de los enseres más indispensables, no sólo en lo que respecta a muebles, sino también a útiles de escritorio; pues los *cinco bolivianos mensuales* que recibe para todo gasto, no alcanzan para cubrir ni sus más urgentes necesidades.

Algo más todavía.

Hasta hace poco, la Inspección gozaba del derecho de hacer uso de las líneas telegráficas del Estado para comunicarse con los Preceptores fiscales y con las autoridades en asuntos del servicio público. Hoy ya no tiene este derecho.

Respetando el criterio que haya guiado para privar de este servicio a los Inspectores de Instrucción, me permito hacer notar a ese Rectorado el entorpecimiento que tal medida está causando en el desenvolvimiento regular de los actos oficiales de aquellos funcionarios.

Los Inspectores tienen necesidad de estar en contacto inmediato, constante y rápido, no sólo con los preceptores fiscales, sino también con las autoridades de provincia, y la comunicación por correo, no siempre regular, ni ofrece seguridad alguna para transmitir instrucciones de carácter urgente, ni absolver con la debida oportunidad las frecuentes consultas de los preceptores, sobre el régimen de las escuelas de su cargo.

De igual modo, hallándose el Inspector de visita en las Provincias, ya no podrá consultar con sus superiores los diversos asuntos que se presentan y que requieren una resolución inmediata.

mentes sumas considerables en el extranjero.

Deseo que el autor del artículo "LEGADO Méndez" quede satisfecho con las anteriores explicaciones, ofreciéndole a dar las todas las que se me pidan en servicio de la verdad y del cumplimiento de las intenciones del recordado benefactor.

La Paz, 17 de enero de 1913.

J. CÉSAR TAPIA.

Desinfección.—El día de ayer los empleados de la oficina de higiene practicaron la desinfección del local de la Escuela Superior de Niñas.

Será conveniente que estas operaciones se practiquen en todos los establecimientos donde hay cuerpos colegiados, a fin de resguardar la salubridad pública.

Multados.—La oficina de higiene en sus labores de ayer aplicó las multas respectivas a cuatro propietarias de pulperías y 10 lecheras que vendían leche de mala calidad, a quienes se les decomisó la cantidad de 30 litros.

Cámaras de Comercio.—Los miembros de esta corporación mercantil preparan una recepción al señor Lionel Barber, industrial de Liverpool.

Inspección.—En el Colegio Inglés y el Asilo de San Ramón se practicó el día de ayer una prolífica inspección de higiene, habiéndose hecho las indicaciones convenientes en ambos locales.

Viajeros.—Por el tren de ayer partieron al exterior los señores H. C. Lewis y señora, M. Moroni, W. J. Donnell y V. Aldrini.

Navegación.—El martes 21 del presente zarpará del puerto de Mollendo el vapor "Limanis" con rumbo a Pauama.

Del mismo puerto se dirigirá Valparaíso el vapor "Palena" el día 31 del mes en curso.

Exención.—El Ministerio de Guerra ha concedido exención del servicio obligatorio al conscripto Víctor Birbuit Crespo por haber acreditado legalmente su miopía.

Defunciones.—Durante el día de ayer han sido inhumados en el Cementerio General los restos de las personas siguientes:

Benjamín Baldívar, 95 años; María Molina, 80 años; Alejandro Condori, 3 años, Julia Choque, 3 años y 3 meses; Roberto Alba, 15 días, y Adolfo Luna, 5 años.

Cotizaciones cablegráficas.—La Cámara de Comercio ha recibido el siguiente aviso cablegráfico, que anota las cotizaciones de nuestros productos en el exterior.

Corte Superior de Oruro.—Se ha aceptado la renuncia a Wenceslao Béjar, del cargo de Jefe de 5º clase de la oficina telegráfica de Chayanta.

Denuncia.—Se ha expedido nombramiento

Por lo expuesto, no duda esta Inspección que el señor Rector, con el claro criterio que le distingue, tomará en cuenta estas observaciones, y como testigo presencial que ha sido del recargado y necesario movimiento telegráfico mantenido durante todo el año entre el funcionario informante y las escuelas de provincias, indicará al Ministerio la necesidad de restablecer el servicio telegráfico reclamado.

Concluiré este informe, anotando, como resumen de él, los principales puntos sobre los cuales me permitió llamar la atención del Rectador de la Universidad, para que se digan los tomados en cuenta, y si lo tiene a bien, trasmisitirlos al Ministerio de Instrucción, a fin de que las necesidades indicadas obtengan una favorable resolución.

1.—Señalar, por vía de ensayo, el mes de octubre o el de setiembre, para los exámenes de las escuelas ambulantes de indígenas.

2.—Crear nuevas escuelas ambulantes en los lugares indicados, o en otros.

3.—Proveer a las mismas, y a las actualmente existentes, del material necesario para trabajos manuales, especialmente de herramientas para ensayos de agricultura práctica.

4.—Aprobar el horario proyectado.

5.—Recuperar los terrenos pertenecientes a la escuela de Sapahuaní.

6.—Mandar reparar los locales de las escuelas fiscales que están en ruina, especialmente las de Jesús de Machaca, Sorata, Ayacucho, La Paz, Tiahuanaco y otras.

7.—Remir las puertas y ventanas para las escuelas recién construidas por los indígenas comunitarios.

8.—Autorizar el nombramiento de Directores Provinciales.

9.—Hacer una distribución equitativa de las partidas reconocidas por el Presupuesto Nacional para alquileres, entre todas las escuelas que las necesitan.

10.—Gestionar la adjudicación definitiva al Gobierno de los edificios ocupados actualmente por las escuelas fiscales de Ancoraimes, Yaco y el Desaguadero.

11.—Exigir el Vº Bº de la Inspección en los presupuestos por subvención fiscal a los establecimientos de instrucción primaria particular y en los pedidos de material escolar para los mismos.

12.—Restablecer el servicio telegráfico oficial para los Inspectores de Instrucción.

13.—Proveer a la oficina de la inspección de un auxiliar y de los muebles y útiles que necesita.

La Paz, 24 de diciembre de 1912.

Luis S. CRESPO.

Inspector de Instrucción Primaria de La Paz.

de Vocal interino para la Corte Superior de Oruro, en favor del doctor Guillermo Mier y León, que desempeñó por muchos años con toda competencia el cargo de Fiscal de Partido en esa misma capital.

Movimiento de la propiedad.—En la oficina del Registro de Derechos Reales se han extendido los siguientes títulos:

Ladislao Resine, Méjico Típula y Vacunador de Moromo Pará.

Id. sh. 4 Mollendo.

Espectador Aguilar. Vacunador en La Paz, dependiente de la oficina de Sanidad Depar-

tamental.

Pablo Guillén, Jefe de la Sección de Minas de la Prefectura y Comandancia General del Departamento de La Paz.

Ricardo R. Ibáñez, Oficial 1º de Hacienda de la id. de id. de La Paz.

Tomas Gariazu, Subadministrador de Correos de Ayacuayo.

Eulogio Gutiérrez, id. de la oficina de Correos de Achacachi.

Zacarías Avila, id. de la id. de Caluyo.

Martín Laviña, Comisario de la Policía de Seguridad de Río Mula.

Daniel Morales, Intendente de la Policía de Seguridad de Poopó.

Rogelio Barrón, Intendente de la Policía de Seguridad de San Pedro (provincia de Charcas).

Félix Gallo, Comisario de la Policía de Seguridad de Sacaca (provincia de Charcas).

Liberio Herrera, Comisario de la Policía de Seguridad de Torotoro (provincia de Charcas).

N. Abacato, Capitán de las Tribus de Irandagüe (provincia del Gran Chaco), departamento de Tarifa.

Arturo Núñez del Prado, Mensajero de 2º clase de la oficina telegráfica de La Paz.

Abel Vilena, Telegrafista interno de 3º clase de la oficina de Tupiza.

Carlos Peñaranda, Mensajero de la oficina telegráfica de Oruro.

Israel Peredo, Jefe de 5º clase de la oficina telegráfica de Guanahani.

Ernesto Barrios, Telegrafista de 2º clase de la oficina de Oruro.

Rodolfo Vidaurre, Jefe de 5º clase de la oficina telegráfica de Chayanta.

Renuncia.—Se ha aceptado

la renuncia a Wenceslao Béjar,

del cargo de Jefe de 5º clase

de la oficina telegráfica de Chayanta.

ESPECTACULOS

BIÓGRAFO PARÍS

Con desbordante lleno se dió anche en el local de este Biógrafo la función a beneficio del asilo de San Ramón.

Las ciertas proyectadas con nitidez y corrección agradaron al público por ser de las más escogidas y salientes que pueden ser los señores Mauri.

INSENCIONES

Denuncia

Se sabe que en el Cantón Tambo, el vecino Carlos Quiñó, por heridas inferidas el día 1º del actual a su hijo Julián Quiñó y a su esposa de éste, Francisca Espino, les ha iniciado juicio criminal en la Capital Pucarani, por el delito de tentativa de asesinato contra Leandro Silva, Manuel Pucarana, Pastor, Enrique, Elías y Clemente Alanoca, Guermecindo Chávez como cabecillas y otros cómplices, los que actualmente se hallan sujetos a mandamiento, librado por el señor Juez Instructor de la capital Pucarani.

(Pasa a la cuarta página)

LEGISLATURA DE 1912

Leyes promulgadas

(Continuación)

Wolfram

Artículo 8º.—Las aduanas nacionales, cobrarán por derecho fiscal de exportación sobre quintal métrico de wolfram Bs. 1.—siempre que la cotización de este metal en los mercados de Londres sea de 20 a 25 chelines.

Bs. 1.50, si la cotización oscila entre 26 y 30 chelines
" 2.00, " " " 31 " 35
" 2.50, " " " 36 " 40
" 3.20, si pasa de 40 chelines.

Artículo 9º.—En vista de las cotizaciones del estano, del bismuto, el cobre y el wolfram en Europa, el Ministerio de Hacienda fijará quincenalmente y con estricta sujeción a las reglas anteriores, el tipo del impuesto que deben pagar las barras y las barrillas del estano, del bismuto, del cobre y del wolfram, sin que pueda alterarse dicho tipo dentro de los veinticinco días de su vigencia, aunque ocurrían fluctuaciones en la cotización que les sirvieron de base.

Artículo 10º.—Queda derogada la ley de 1º. de diciembre de 1911, que establece el impuesto del 3 % sobre las utilidades liquidadas de las empresas mineras y todas las leyes y disposiciones que se hallen en oposición a la presente.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del H. Congreso Nacional.

La Paz, 14 de noviembre de 1912.

BENEDICTO GOYTIA.

José Antezana.

J. V. Zaconeta,
Senador Secretario.

René Renjel,
Diputado Secretario.

Néstor J. Otazo,
Diputado Secretario.

Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como ley de la República.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a 18 de noviembre de mil novecientos doce.

ELIODORO VILLAZÓN.

ALFREDO ASCARRÚN,
Ministro de Hacienda.

ELIODORO VILLAZÓN
Presidente Constitucional de la
República

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL.

Decreta:

Artículo único.—Se vota un crédito suplementario de dos mil bolivianos, destinados a la adquisición de un botiquín para el pueblo de Independencia.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del H. Congreso Nacional.

La Paz, 17 de noviembre de 1912.

Benedicto Goytia.—José Antezana.—Moisés Ascarrún, S. S.—René Renjel, D. S.—Néstor J. Otazo, D. S.

Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como ley de la República.

Palacio de Gobierno.—La Paz, a 20 de noviembre de 1912.

ELIODORO VILLAZÓN.

ALFREDO ASCARRÚN,
Ministro de Hacienda.

ELIODORO VILLAZÓN,
Presidente Constitucional de la
República

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL.

Decreta:

Artículo a.—"The Bolivia Development and Colonization Company", representada por John H. Pope, una concesión legal para construir, poseer y explotar una red ferroviaria en las siguientes bases:

"The Bolivia Development and Colonization Company", que en adelante se denominará "El Concesionario", se obliga a construir y explotar los ferrocarriles siguientes:

a) Un ferrocarril de Potosí a Sucre, con extensión a Lagunillas y otro punto entre Abapó y Villa Montes;

b) Un ferrocarril de La Paz

Dr. José Tapia D.

Médico-Cirujano

Especialidad: enfermedades venéreas y sifilíticas, enfermedades de la piel.

Consultas todos los días

de 12 m. a 4 p. m.

Ilumín N° 12, al lado del

Correo. P. Stbre. 26

Roberto Zapata

Y Z. MAX BUSTILLOS

ABOGADOS

Bufete: calle Ayacucho N°

m. 1 E. 12

9 altos.

Juan Alcoreza P.

ABOGADO

Atiende toda clase de asuntos judiciales y administrativos y con preferencia los comerciales, de minas y gómas.

Bufete: Recreo 149.

Domicilio: " 145

Casilla correo, 75.

Horas de consulta: de 9 a 11

a. m. y de 12 a 4 p. m.

Isaac E. Guisbert

ABOGADO

Estudio: Colón 168. Domi-

ciólio Tarija 49. 1 m. E. 11

1 m. D. 31

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank,

CAPITAL MARCOS 30,000,000

RESERVAS " 6.827.015

CASA CENTRAL:

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlín. Oficina central de las

sucursales chilenas y bolivianas: Valparaíso,

calle Prat 120, 126.

OFICINA EN LA PAZ: Plaza de la Ley (antes Mercado)

SUCURSALES

Bolivia, La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blanca, Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Tucumán y

Rosario de Santa Fé

Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique, Orotina, Santiago, Temuco, Valdivia, Valparaíso y Arica

BRASIL: Río de Janeiro.

PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.

URUGUAY: Montevideo.

ESPAÑA: Barcelona y Madrid.

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y trasmite giros

telegráficos, extiende letras a la vista y a plazo sobre las

principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de opera-

ciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirán desde el 1º de enero de 1912

hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA

Sobre Depósitos en Cuenta Corriente..... 2 %

Depósitos a la vista..... 1 %

..... 3 meses plazo..... 3 %

..... 6 " " 4 %

..... 12 " " 4 %

..... a plazo indefinido, pudiendo retirarse

se con 30 días de aviso después de 6

meses..... 4 %

..... en la sesión de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está a disposición del público en las oficinas del Banco..... 4 %

Sobre Depósitos en Cuenta Corriente..... 2 %

Depósitos a la vista..... 1 %

..... 3 meses plazo..... 3 %

..... 6 " " 4 %

..... 12 " " 5 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis

meses..... 4 %

Sobre Depósitos en Cuenta Corriente..... 2 % anual

..... a la vista..... 1 %

..... 3 meses plazo..... 3 %

..... 6 " " 4 %

..... 12 " " 5 %

..... a plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis

meses..... 4 %

Sobre Depósitos en Cuenta Corriente..... 8 %

..... más la comisión del 1/2 % semestral

Sobre préstamos..... 11 %

Sobre descuentos..... 10 %

Sobre giros al exterior y diferentes plazos de la República..... Convención

Este Banco corriente, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito, trasmite giros telegráficos, an-

uncia sobre consignaciones de minerales, gira sobre Londres, París, Nueva York, Hamburgo, Lima, Arequipa, Antofagasta, Buenos Aires, Rosario, Santa, Tucumán, Santa Fé, Córdoba, La Plata, Mendoza y sobre todas sus oficinas del Interior, compra y vende letras y moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nros. 92 y 94. A. 20

1 m. E. 28

La Paz, enero 12 de 1912

Banco Nacional de Bolivia

reado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871.

Oficina principal: Sucre.

Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Tupiza y Uyuni

CAPITAL PAGADO..... Bs. 6.500,000—

RESERVAS:

Fondo de Reserva..... Bs. 900,000.—

..... de Previsión..... 203,000.—

..... para Dividendos..... 367,049.07 " 1.467,049.07

..... Bs. 7.967,049.07

Intereses y comisiones que desde el 1º de agosto regirán

Oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.

EL BANCO PAGA

En depósitos a la vista y en cuenta corriente 2 % anual

..... id. a 3 meses plazo..... 3 %

..... id. a 6 " " 4 %

EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente 8 % anual

..... Préstamos..... 10 %

..... id. con garantía de Letras de Pago..... 9 %

..... id. Pago a plazo..... 9 %

COMISIONES

obre cobranzas y remisión de fondos al Exterior 1/2 %

..... avances en cuenta corriente..... 1/2 % semestral

..... depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos a los interesados..... 1/2 % por mil

La Paz, 1º de febrero de 1912

COMPTOIR

Técnico-constructor

BOLIVIA:—La Paz, Oruro y Cochabamba

CHILE:—Santiago, Rancagua, Linares, Antofagasta y Arica

Planos, proyectos, construcciones, estudios y construcciones de ferrocarriles, alcantarillas, canales, regadío, mensurales fundos, minas, ingeniería sanitaria, concreto armado. Instalaciones hidráulicas, turbinas, bombas, aristas. Instalaciones eléctricas, proyectos completos de instalaciones hidroeléctricas, proyectos completos de maquinaria a vapor para usos industriales, drenajes.

OFICINA CENTRAL: Santiago, Chile, S. A., Huérfanos 1326, Teléfono Inglés 2323, Casilla 910, Telégramas: Comité.

Dr. Juan M. Medina

MEDICO-CIRUJANO

Estudios en Chile

Especialidad medicina general y enfermedades de niños

Consultas de 1 a 4 de la tarde. Calle Ayacucho N° 3 (casa del señor Berthín, esquina del Hospicio). Teléfono N° 284-3 m. Ag. 18

CATARROS antiguos y recientes
TOSES, BRONQUITIS CURADOS radicalmente

EL SOLUCIÓN PAUTAUBERGE

que procura PULMONES ROBUSTOS y preserva de la TUBERCULOSIS

LA PAUTAUBERGE COURVOIR-PARIS

SEÑOS antiflatulentes, fortificantes, orientales

RAVIT. P. F. V. 1000 gramos. Envíos a las farmacias de París.

GLOBULOS SECRETAN remedio infalible para las enfermedades de los órganos secretorios.

SOLITARIA curación clara y dos horas en las farmacias de París.

Dr. Daniel J. Aranda ABOGADO

Atiende asuntos judiciales y administrativos.

Calle Socobaya N° casa del señor Aranda.

De horas 9 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m.

CREDITO HIPOTECARIO de Bolivia. — De conformidad con el artículo 41 de los estatutos y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, el día martes 21 del presente mes a las 2 y 30 p. m.

Queda cerrado el libro de transferencias hasta el día siguiente de reunida la junta general.

La Paz, enero 8 de 1913.

Enrique García P., Administrador.

10 v. 3687

Dr. Julio Quintanilla Q.

MEDICO-CIRUJANO

Consultas de 10 a 11 a. m. y de 2 a 5 p. m.

Yanacocha 86. Teléfono 606 m. E. 4

SI QUEREIS EVITAR que esas crisis se repitan tomande de una manera seguida la

GRUPOS & NEUMATICOS PIPERAZINE

Enfriador. Ocho veces más activa que la tisana. El mejor diuretico conocido

del Ácido úrico. — 1/2 a 5 mililitros cada dosis en un poco de agua.

M. V. 113, Faubourg St-Honoré, PARIS y en las farmacias Farmacéuticas y Druggistas.

MDY